



EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS PERFECCIONADOS EN EL EXTERIOR RELATIVOS AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, PROEZA CONSULTORES LIMITADA POR EL DE PROEZA CONSULTORES SAS - EN REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Se comunica al público que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-2020-0002237 de 27 de febrero de 2020, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de julio de 2020, calificó de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados en la Notaría Vigésimo Tercera del cantón Guayaquil el 11 de mayo de 2017, relativos al cambio de denominación de la compañía extranjera, de nacionalidad colombiana, PROEZA CONSULTORES LIMITADA por el de PROEZA CONSULTORES SAS - EN REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, para los efectos de su sucursal en Ecuador; y, el poder otorgado a favor del abogado Fernando Andrés Faggioni Suárez, de nacionalidad ecuatoriana

La referida compañía extranjera se domicilió en el país mediante Resolución No. 03.Q.IJ.2321 de 26 de junio de 2003, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de julio de 2003.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DEL PODER CON TODAS LAS RAZONES Y MARGINACIONES)

Guayaquil, 25 de agosto de 2020

Firmado digitalmente por
VICTOR MANUEL ANCHUNDIA
PLACES
Fecha: 2020.08.25 14:17:09
-05'00'

Ab. Víctor Anchundia Places
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

PVV/MGC
Exp. 150061
Tr. 30814-0041-17